



REPUBLICA DEL ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE;
VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y,
XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

A FAVOR DE:

LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

Cuántia:

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



36



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

Edificio UNICORNIO II
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.
7mo. piso - Of. 703
E mail: notaria36quito@hotmail.com

Telefax: 2461-876
2438-003
Cel: 0999 707-766
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



2013	17	01	36	P03868
------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nota:

Ximena Borja de Navas

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE;

VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y,

XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

A FAVOR DE:

LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

Cuántía:

USD. \$ 2.000,00

Dí 4 copias

~~~~~ WRIC ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la Republica del  
Ecuador, el día de hoy jueves veintidós (22) de  
Agosto del año dos mil trece, ante mí Doctora  
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta  
del Cantón Quito, comparecen en calidad de  
CEDENTES los señores EDWIN MARCELO GALINDO DE LA

1 TORRE; VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y, XIMENA  
2 ELEANOR MANCHENO MANCHENO, por sus propios y  
3 personales derechos; y, por otra parte, en  
4 calidad de CESIONARIO el señor LUIS ALFONSO RHON  
5 SALAZAR, por sus propios y personales derechos.  
6 Los comparecientes son de nacionalidad  
7 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil  
8 soltero y casados, empleado público, médico,  
9 secretaria y economista respectivamente,  
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
11 Metropolitano, con capacidad legal para contratar  
12 y obligarse que la ejercen por sus propios  
13 derechos; y, advertidos que fueron por mí la  
14 Notaria, del objeto y resultados de la presente  
15 escritura pública, así como examinados en forma  
16 aislada y separada, de que comparecen al  
17 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
18 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
19 de acuerdo con la minuta que me entregan y que  
20 copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR  
21 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a  
22 su cargo, dignese insertar una Cesión de  
23 Participaciones, contenida en las siguientes  
24 cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen a la  
25 celebración del presente contrato, por una parte,  
26 en calidad de cedentes el matemático Edwin  
27 Marcelo Galindo de la Torre y el doctor Vladimir  
28 Vinicio Basabe Fiallo y su cónyuge la señora



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 Ximena Eleanor Mancheno Mancheno, los  
2 comparecientes son de de nacionalidad  
3 ecuatoriana, de estado civil soltero y casado  
4 respectivamente, mayores de edad, capaces y  
5 hábiles para contratar, domiciliados en el  
6 Distrito Metropolitano de Quito y por otra parte  
7 en calidad de cesionario comparece el Economista  
8 Luis Alfonso Rhon Salazar el compareciente es de  
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
10 mayor de edad, capaz y hábil para contratar,  
11 domiciliado en el Distrito Metropolitano de  
12 Quito. PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante  
13 escritura pública otorgada el veinte y nueve de  
14 agosto del dos mil dos ante la Notaria Trigesima  
15 Sexta Suplente del cantón Quito, Doctora María  
16 Augusta Baca Serrano, por ausencia de su titular,  
17 Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el  
18 Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno  
19 de noviembre del dos mil dos; se constituyó la  
20 Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS  
21 MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA". b) La Junta  
22 General Extraordinaria de socios de la Compañía  
23 "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH  
24 COMPAÑÍA LIMITADA" celebrada el veinte de mayo  
25 del dos mil trece, instalada con carácter de  
26 universal, resolvió por unanimidad otorgar el  
27 consentimiento para la transferencia de cien  
28 participaciones por un valor de diez dólares de

1 los Estados Unidos de Norteamérica cada  
2 participación, que poseen el Matemático Edwin  
3 Marcelo Galindo de la Torre y cien  
4 participaciones por un valor de diez dólares de  
5 los Estados Unidos de Norteamérica cada  
6 participación, que posee el Doctor Vladimir  
7 Vinicio Basabe Fiallo, que comparecen como  
8 Cedentes a favor del Cesionario Economista Luis  
9 Alfonso Rhon Salazar. SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE  
10 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,  
11 los Cedentes, el Matemático Edwin Marcelo Galindo  
12 de la Torre y el Doctor Vladimir Vinicio Basabe  
13 Fiallo declaran que transfieren a favor del  
14 Cesionario Economista Luis Alfonso Rhon Salazar,  
15 las participaciones que poseen en el capital  
16 social de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS  
17 ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", quedando  
18 integrado de la siguiente manera: Nuevo cuadro de  
19 Integración de Capital:-----

| SOCIO        | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------|-------------------|-----------------|------------|
| Luis Alfonso | 3000,00             | 3000,00           | 300             | 100%       |
| Rhon Salazar |                     |                   |                 |            |
| Total        | 3000,00             | 3000,00           | 300             | 100%       |

26 Los cedentes manifiestan que la presente  
27 transferencia es pura y simple, esto, es que no  
28 reservan en su provecho ninguna ventaja,



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



1 beneficio, cuentas patrimoniales de libre  
2 disposición, reservas voluntarias o legales,  
3 créditos que puedan tener en contra de la  
4 Compañía o eventuales aportes para futuros  
5 aumentos de capital. CUARTA: PRECIO.- El  
6 cesionario Economista Luis Alfonso Rhon Salazar  
7 paga estas participaciones de contado y por el  
8 mismo valor nominal de cada participación, es  
9 decir la cantidad de mil dólares de los Estados  
10 Unidos de Norteamérica al Matemático Edwin  
11 Marcelo Galindo y la cantidad de mil dólares de  
12 los Estados Unidos de Norteamérica al doctor  
13 Vladimir Vinicio Basabe Fiallo. QUINTA:  
14 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.- En orden al  
15 cumplimiento de las disposiciones del Código  
16 Civil y especialmente a lo previsto en el  
17 artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de  
18 dicho Cuerpo de Leyes, la cónyuge del doctor  
19 Vladimir Vinicio Basabe Fiallo, señora Ximena  
20 Eleanor Mancheno Mancheno comparece a la  
21 celebración de esta escritura pública con el  
22 objeto de aceptar y autorizar la cesión de  
23 participaciones materia de este instrumento.  
24 QUINTA: GASTOS.- Los gastos de la escritura de  
25 Cesión de Participaciones será de cuenta del  
26 Economista Luis Alfonso Rhon Salazar. SEXTA:  
27 PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.- Los  
28 Cedentes o el Cesionario quedan autorizados para

1 realizar todas las gestiones tendientes al  
2 perfeccionamiento del presente contrato. CLÁUSULA  
3 ESPECIAL.- El Cesionario se responsabiliza de las  
4 obligaciones contraídas por la Compañía  
5 "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH  
6 COMPAÑÍA LIMITADA", antes, hoy y después de la  
7 cesión de participaciones que se otorga a través  
8 de este instrumento público. Usted señor Notario,  
9 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
10 para la plena validez y eficacia de esta clase de  
11 Instrumentos Públicos." HASTA AQUÍ LA MINUTA  
12 copiada textualmente. Los comparecientes  
13 ratifican la minuta inserta, la misma que se  
14 encuentra firmada por el doctor Efraín Chávez  
15 Mejía, con matrícula profesional número cuatro  
16 mil ciento doce del Colegio de Abogados de  
17 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura  
18 pública se observaron los preceptos legales que  
19 el caso requiere y leída que les fue a los  
20 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se  
21 afirman y ratifican en todo su contenido,  
22 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
23 de acto, quedando incorporada al Protocolo de  
24 ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

25

26

27 EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE

28 C.C. 1707624886



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1

2

3 VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO

4 C.C. 170002511-9

5

6

7 XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

8 C.C. 170031488-7

9

10

11 LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

12 C.C. 170145054-4

13

14

15

Ximena Borja de Navas

16

Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA No. 155068 / 157448

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

la No



Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda.

Quito, 17 de junio del 2013

Yo, Economista Luis Alfonso Rhon Salazar en calidad de Gerente General de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH", de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2do del artículo 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 20 de mayo del 2013; se autorizó la Cesión de Participaciones de los Socios señores: el Matemático Edwin Marcelo Galindo de la Torre como cedente de cien participaciones y el Doctor Vladimir Vinicio Basabe Fiallo como cedente de cien participaciones en favor del señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar como cesionario.

Econ. Luis Alfonso Rhon Salazar

GERENTE GENERAL

Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA"**

En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado se instala la sesión con la presencia de los siguientes señores: el Matemático Edwin Marcelo Galindo de la Torre, el doctor Vladimir Vinicio Basabe Fiallo y el Economista Luis Alfonso Rhon Salazar, en forma proporcional a las participaciones pertinentes:

Para el efecto, preside la sesión de la compañía el señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar como Gerente General.

La sesión de la COMPAÑÍA "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", es convocada para tratar el siguiente punto del orden del día.

- Dar a conocer a la Junta la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", por parte de los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo.

Se instala la sesión, el señor Gerente General, da lectura a la convocatoria y solicita a los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo exponer los motivos por el cual pretenden ceder sus participaciones sobre la Compañía, en el cual los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo manifiestan que es su voluntad poner en consideración del señor socio Luis Alfonso Rhon Salazar si quieren acceder a sus 100 (CIEN) participaciones individuales.

El señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar expresa su interés en adquirir las 200 (DOSCIENTAS) participaciones, por lo que los socios lo aprueban unánimemente.

A las 17H45, el Gerente General declara en receso a la Junta General para proceder a la elaboración del acta respectiva.

Alas 18H10, el Gerente General reinstala la Junta General Extraordinaria y da lectura del acta elaborada cumplido este, dicho instrumento es aprobado por unanimidad y suscrito por todos los socios presentes.

A las 18H20, el Gerente General clausura la Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de todos los socios que representan a su vez la totalidad del capital social.

Para constancia firman los concurrentes, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 1825, del 20 de mayo del 2013.

Se agrega al expediente de la Junta:

- La lista de socios concurrentes
- El nuevo cuadro de participaciones

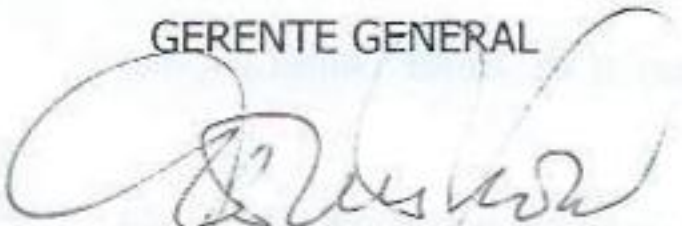
Lista de Socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA"

| SOCIOS                    | CAPITAL SOCIAL | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------|----------------|---------------------------|------------|
| Vladimir Basabe Fiallo    | 1000,00        | 100                       | 34%        |
| Edwin Galindo de la Torre | 1000,00        | 100                       | 33%        |
| Luis Alfonso Rhon Salazar | 1000,00        | 100                       | 33%        |
| Total                     | 3000,00        | 300                       | 100%       |

Por lo tanto el Cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera:

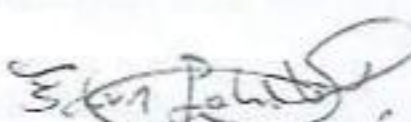
| SOCIO                     | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------|
| Luis Alfonso Rhon Salazar | 3000,00          | 3000,00        | 300             | 100%       |
| Total                     | 3000,00          | 3000,00        | 300             | 100%       |

GERENTE GENERAL



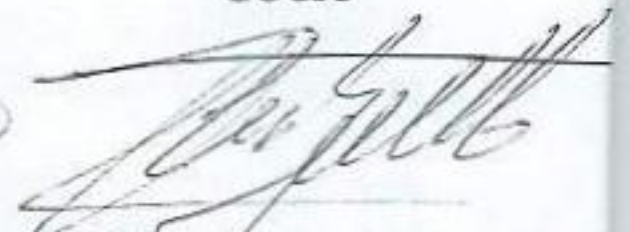
Eco. Alfonso Rhon Salazar

SOCIO



Mat. Edwin Galindo

SOCIO



Dr. Vladimir Basabe F.



Ciudadanía 1707624886  
 GALINDO DE LA TORRE EDWIN MARCELO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 NOVIEMBRE 1963  
 015-1 0162 13787 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963



*Edwin Galindo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133111221  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO  
 SILBERT GALINDO  
 RITA DE LA TORRE  
 QUITO 08/11/2002  
 08/11/2014

0333135

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**007**  
 007 - 0234 1707624886  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GALINDO DE LA TORRE EDWIN MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA ITCHIMBIA  
 QUITO  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
 (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En  
 aplicación a la Ley Notarial COY  
 FE que la fotocopia que antecede está  
 conforme con el original que me fue  
 presentado en: 2 Fojas) CHB

Quito a 22 AGO 2013



*Finca Riego de Fina*  
 Dra. Diana Doris de Fina  
 NOTARIA TRIGESIMA SESTA  
 DEL CANTON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadania No. 170031488-1  
 MANCHENO MANCHENO YIMENA ELEANOR  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABENABU  
 05 ABRIL 1940  
 001- 0135 00404 F  
 CHIMBORAZO RIOBAMBA  
 LIZABENABU 1940

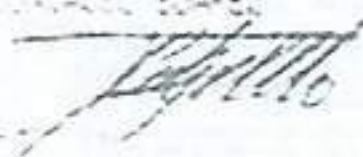



ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
 CASADO VLADIMIRO SAGASE F  
 SECRETARIA SECRETARIA  
 LEON PABLO MANCHENO  
 YIMENA MANCHENO  
 QUITO 11/06/2013  
 11/06/2015  
 REN 0652617  




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadania No. 170031488-1  
 MANCHENO MANCHENO YIMENA ELEANOR  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABENABU  
 05 ABRIL 1940  
 001- 0135 00404 F  
 CHIMBORAZO RIOBAMBA  
 LIZABENABU 1940




ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
 CASADO VLADIMIRO SAGASE F  
 SECRETARIA SECRETARIA  
 LEON PABLO MANCHENO  
 YIMENA MANCHENO  
 QUITO 11/06/2013  
 11/06/2015  
 REN 0652616  



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En  
 aplicacion a la Ley Notarial DOY  
 FE que la fotocopia que antecede esta  
 conforme con el original que me fue  
 presentado en 2 Folio(s) chb

Quito a 22 AGO 2013.



Jimena Boja de Jarama  
 JIMENA BOJA DE JARAMA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 EL CAMERON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA 170145054-4  
 RHON SALAZAR LUIS ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 22 SEPTIEMBRE 1939  
 003- 0517 04894 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1939




 ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO GLADYS ZURITA  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 SEGUNDO RHON  
 CELIA SALAZAR  
 QUITO 26/02/2010  
 26/02/2022  
 REN 2328782



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 aplicación a la Ley Notarial DOY  
 FE que la fotocopia que antecede está  
 conforme con el original que me fue  
 presentado en 1 Folios.

Quito a 22 AGO 2013



*Ximena Borja de Navas*  
 Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
 Trigésima Sexta del Cantón Quito; y en fe de ello  
 confiero esta 1ª COPIA CERTIFICADA, de la Escritura  
 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por EDWIN  
 MARCELO GALINDO DE LA TORRE, VLADIMIR VINICIO BASABE  
 FIALLO y XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO a favor de LUIS  
 ALFONSO RHON SALAZAR; debidamente firmada y sellada en  
 Quito, veintidós (22) de Agosto del dos mil trece.



*Ximena Borja de Navas*  
 Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Tomo nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante la DRA. María Augusta Baca Serrano, Notaria Trigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, el 29 de Agosto de 2002, por Vladimir Vinicio Basabe Fiallo, Luis Alfonso Rhon Salazar y Edwin Marcelo Galindo de la Torre.- Quito a, cinco (05) de Septiembre del dos mil trece. /

*Ximena Borja de Navas*

Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA No. 155068

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2013 | 17 | 01 | 36 | D07188 |
|------|----|----|----|--------|

Directorio Map

Recibo

TRÁMITE NÚMERO: 40810

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 31686                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/09/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 600                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                 | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1700025119     | BASABE FIALLO<br>VLADIMIR VINICIO       | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1707624886     | GALINDO DE LA<br>TORRE EDWIN<br>MARCELO | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1701450544     | RHON SALAZAR<br>LUIS ALFONSO            | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 22/08/2013                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA TRIGESIMA SEXTA                                           |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS                                        |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSULTORES MATEMATICOS ASOCIADOS MACROMATH<br>COMPAÑÍA LIMITADA  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Cuantía | 2000,00 |
| Capital | 3000,00 |

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 10 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE  
DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



# NOTARIA 36

CANTON QUITO

*Solvencia, eficiencia y celeridad  
en sus trámites Notariales*

**WE ALSO SPEAK ENGLISH**



*Horario de lunes a viernes: 08h00 - 17h00  
Sábado: 09h00 a 13h30 (previa cita)*

Edificio UNICORNIO II  
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.  
7mo. piso - Of. 703  
E mail: [notaria36quito@hotmail.com](mailto:notaria36quito@hotmail.com)

Telefax: 2461-876  
2438-003  
Cel: 0999 707-766  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE;  
VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y,  
XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

A FAVOR DE:

LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

Cuántía:

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
CANTÓN QUITO



36



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

Edificio UNICORNIO II  
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.  
7mo. piso - Of. 703  
E mail: notaria36quito@hotmail.com

Telefax: 2461-876  
2438-003  
Cel: 0999 707-766  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2013 | 17 | 01 | 36 | P03868 |
|------|----|----|----|--------|

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Nota:

*Ximena Borja de Navas*

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE;

VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y,

XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

A FAVOR DE:

LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

Cuántía:

USD. \$ 2.000,00

Dí 4 copias

~~~~~ WRIC ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la Republica del
Ecuador, el día de hoy jueves veintidós (22) de
Agosto del año dos mil trece, ante mí Doctora
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta
del Cantón Quito, comparecen en calidad de
CEDENTES los señores EDWIN MARCELO GALINDO DE LA

1 TORRE; VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO; Y, XIMENA
2 ELEANOR MANCHENO MANCHENO, por sus propios y
3 personales derechos; y, por otra parte, en
4 calidad de CESIONARIO el señor LUIS ALFONSO RHON
5 SALAZAR, por sus propios y personales derechos.
6 Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
8 soltero y casados, empleado público, médico,
9 secretaria y economista respectivamente,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
11 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
12 y obligarse que la ejercen por sus propios
13 derechos; y, advertidos que fueron por mí la
14 Notaria, del objeto y resultados de la presente
15 escritura pública, así como examinados en forma
16 aislada y separada, de que comparecen al
17 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
18 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
19 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
20 copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR
21 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a
22 su cargo, dignese insertar una Cesión de
23 Participaciones, contenida en las siguientes
24 cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la
25 celebración del presente contrato, por una parte,
26 en calidad de cedentes el matemático Edwin
27 Marcelo Galindo de la Torre y el doctor Vladimir
28 Vinicio Basabe Fiallo y su cónyuge la señora



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 Ximena Eleanor Mancheno Mancheno, los
2 comparecientes son de de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil soltero y casado
4 respectivamente, mayores de edad, capaces y
5 hábiles para contratar, domiciliados en el
6 Distrito Metropolitano de Quito y por otra parte
7 en calidad de cesionario comparece el Economista
8 Luis Alfonso Rhon Salazar el compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
10 mayor de edad, capaz y hábil para contratar,
11 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
12 Quito. PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
13 escritura pública otorgada el veinte y nueve de
14 agosto del dos mil dos ante la Notaria Trigesima
15 Sexta Suplente del cantón Quito, Doctora María
16 Augusta Baca Serrano, por ausencia de su titular,
17 Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno
19 de noviembre del dos mil dos; se constituyó la
20 Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS
21 MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA". b) La Junta
22 General Extraordinaria de socios de la Compañía
23 "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH
24 COMPAÑÍA LIMITADA" celebrada el veinte de mayo
25 del dos mil trece, instalada con carácter de
26 universal, resolvió por unanimidad otorgar el
27 consentimiento para la transferencia de cien
28 participaciones por un valor de diez dólares de

1 los Estados Unidos de Norteamérica cada
2 participación, que poseen el Matemático Edwin
3 Marcelo Galindo de la Torre y cien
4 participaciones por un valor de diez dólares de
5 los Estados Unidos de Norteamérica cada
6 participación, que posee el Doctor Vladimir
7 Vinicio Basabe Fiallo, que comparecen como
8 Cedentes a favor del Cesionario Economista Luis
9 Alfonso Rhon Salazar. SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE
10 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
11 los Cedentes, el Matemático Edwin Marcelo Galindo
12 de la Torre y el Doctor Vladimir Vinicio Basabe
13 Fiallo declaran que transfieren a favor del
14 Cesionario Economista Luis Alfonso Rhon Salazar,
15 las participaciones que poseen en el capital
16 social de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS
17 ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", quedando
18 integrado de la siguiente manera: Nuevo cuadro de
19 Integración de Capital:-----

| SOCIO | CAPITAL
SUSCRITO | CAPITAL
PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------|-------------------|-----------------|------------|
| Luis Alfonso | 3000,00 | 3000,00 | 300 | 100% |
| Rhon Salazar | | | | |
| Total | 3000,00 | 3000,00 | 300 | 100% |

26 Los cedentes manifiestan que la presente
27 transferencia es pura y simple, esto, es que no
28 reservan en su provecho ninguna ventaja,



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 beneficio, cuentas patrimoniales de libre
2 disposición, reservas voluntarias o legales,
3 créditos que puedan tener en contra de la
4 Compañía o eventuales aportes para futuros
5 aumentos de capital. CUARTA: PRECIO.- El
6 cesionario Economista Luis Alfonso Rhon Salazar
7 paga estas participaciones de contado y por el
8 mismo valor nominal de cada participación, es
9 decir la cantidad de mil dólares de los Estados
10 Unidos de Norteamérica al Matemático Edwin
11 Marcelo Galindo y la cantidad de mil dólares de
12 los Estados Unidos de Norteamérica al doctor
13 Vladimir Vinicio Basabe Fiallo. QUINTA:
14 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.- En orden al
15 cumplimiento de las disposiciones del Código
16 Civil y especialmente a lo previsto en el
17 artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de
18 dicho Cuerpo de Leyes, la cónyuge del doctor
19 Vladimir Vinicio Basabe Fiallo, señora Ximena
20 Eleanor Mancheno Mancheno comparece a la
21 celebración de esta escritura pública con el
22 objeto de aceptar y autorizar la cesión de
23 participaciones materia de este instrumento.
24 QUINTA: GASTOS.- Los gastos de la escritura de
25 Cesión de Participaciones será de cuenta del
26 Economista Luis Alfonso Rhon Salazar. SEXTA:
27 PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.- Los
28 Cedentes o el Cesionario quedan autorizados para

1 realizar todas las gestiones tendientes al
2 perfeccionamiento del presente contrato. CLÁUSULA
3 ESPECIAL.- El Cesionario se responsabiliza de las
4 obligaciones contraídas por la Compañía
5 "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH
6 COMPAÑÍA LIMITADA", antes, hoy y después de la
7 cesión de participaciones que se otorga a través
8 de este instrumento público. Usted señor Notario,
9 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
10 para la plena validez y eficacia de esta clase de
11 Instrumentos Públicos." HASTA AQUÍ LA MINUTA
12 copiada textualmente. Los comparecientes
13 ratifican la minuta inserta, la misma que se
14 encuentra firmada por el doctor Efraín Chávez
15 Mejía, con matrícula profesional número cuatro
16 mil ciento doce del Colegio de Abogados de
17 Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura
18 pública se observaron los preceptos legales que
19 el caso requiere y leída que les fue a los
20 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
21 afirman y ratifican en todo su contenido,
22 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
23 de acto, quedando incorporada al Protocolo de
24 ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

25

26

27 EDWIN MARCELO GALINDO DE LA TORRE

28 C.C. 1707624886



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1

2

3

VLADIMIR VINICIO BASABE FIALLO

4

C.C. 170002511-9

5

6

7

XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO

8

C.C. 170031488-7

9

10

11

LUIS ALFONSO RHON SALAZAR

12

C.C. 170145054-4

13

14

15

Ximena Borja de Navas

16

Dra. Ximena Borja de Navas

17

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 155068 / 157448

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

la No



Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda.

Quito, 17 de junio del 2013

Yo, Economista Luis Alfonso Rhon Salazar en calidad de Gerente General de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH", de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2do del artículo 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 20 de mayo del 2013; se autorizó la Cesión de Participaciones de los Socios señores: el Matemático Edwin Marcelo Galindo de la Torre como cedente de cien participaciones y el Doctor Vladimir Vinicio Basabe Fiallo como cedente de cien participaciones en favor del señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar como cesionario.

Econ. Luis Alfonso Rhon Salazar

GERENTE GENERAL

Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA"

En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado se instala la sesión con la presencia de los siguientes señores: el Matemático Edwin Marcelo Galindo de la Torre, el doctor Vladimir Vinicio Basabe Fiallo y el Economista Luis Alfonso Rhon Salazar, en forma proporcional a las participaciones pertinentes:

Para el efecto, preside la sesión de la compañía el señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar como Gerente General.

La sesión de la COMPAÑÍA "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", es convocada para tratar el siguiente punto del orden del día.

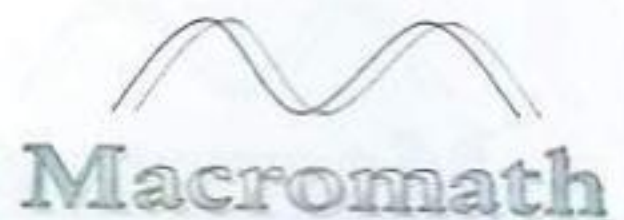
- Dar a conocer a la Junta la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", por parte de los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo.

Se instala la sesión, el señor Gerente General, da lectura a la convocatoria y solicita a los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo exponer los motivos por el cual pretenden ceder sus participaciones sobre la Compañía, en el cual los señores socios Edwin Marcelo Galindo de la Torre y Vladimir Vinicio Basabe Fiallo manifiestan que es su voluntad poner en consideración del señor socio Luis Alfonso Rhon Salazar si quieren acceder a sus 100 (CIEN) participaciones individuales.

El señor Economista Luis Alfonso Rhon Salazar expresa su interés en adquirir las 200 (DOSCIENTAS) participaciones, por lo que los socios lo aprueban unánimemente.

A las 17H45, el Gerente General declara en receso a la Junta General para proceder a la elaboración del acta respectiva.

Alas 18H10, el Gerente General reinstala la Junta General Extraordinaria y da lectura del acta elaborada cumplido este, dicho instrumento es aprobado por unanimidad y suscrito por todos los socios presentes.



A las 18H20, el Gerente General clausura la Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de todos los socios que representan a su vez la totalidad del capital social.

Para constancia firman los concurrentes, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 1825, del 20 de mayo del 2013.

Se agrega al expediente de la Junta:

- La lista de socios concurrentes
- El nuevo cuadro de participaciones

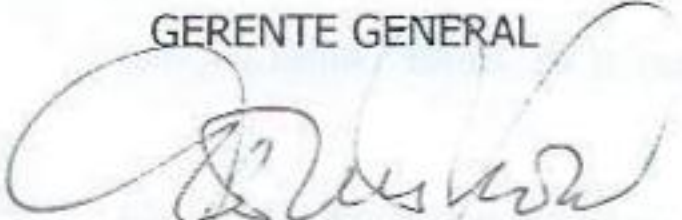
Lista de Socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA"

| SOCIOS | CAPITAL SOCIAL | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------|----------------|---------------------------|------------|
| Vladimir Basabe Fiallo | 1000,00 | 100 | 34% |
| Edwin Galindo de la Torre | 1000,00 | 100 | 33% |
| Luis Alfonso Rhon Salazar | 1000,00 | 100 | 33% |
| Total | 3000,00 | 300 | 100% |

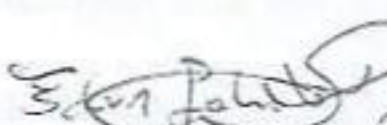
Por lo tanto el Cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|------------|
| Luis Alfonso Rhon Salazar | 3000,00 | 3000,00 | 300 | 100% |
| Total | 3000,00 | 3000,00 | 300 | 100% |

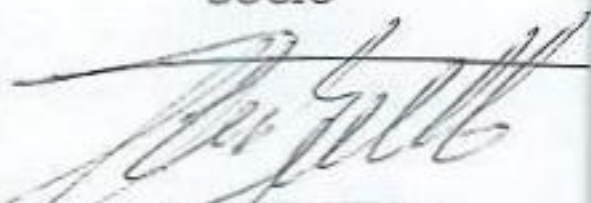
GERENTE GENERAL


Eco. Alfonso Rhon Salazar

SOCIO


Mat. Edwin Galindo

SOCIO


Dr. Vladimir Basabe F.



Ciudadanía 1707624886
 GALINDO DE LA TORRE EDWIN MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 NOVIEMBRE 1963
 015-1 0162 13787 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



Edwin Galindo

EQUATORIANA***** E133111221
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 SILBERT GALINDO
 RITA DE LA TORRE
 QUITO 08/11/2002
 08/11/2014

0333135

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0234 1707624886
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GALINDO DE LA TORRE EDWIN MARCELO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 ITCHIMBIA
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
 ITCHIMBIA
 ZONA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA En
 aplicación a la Ley Notarial COY
 FE que la fotocopia que antecede está
 conforme con el original que me fue
 presentado en: 2 Fojas) CHB

Quito a 22 AGO 2013



Finca Riego
 Dra. Diana Doris de la Torre
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadania No. 170031488-1
 MANCHENO MANCHENO YIMENA ELEANOR
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABENABU
 05 ABRIL 1940
 001- 0135 00404 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZABENABU 1940

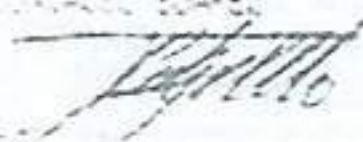



ECUATORIANO *****
 CASADO VLADIMIRO SAGASE F
 SECRETARIA SECRETARIA
 LEON PABLO MANCHENO
 YIMENA MANCHENO
 QUITO 11/06/2013
 11/06/2015
 REN 0652617




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadania No. 170031488-1
 MANCHENO MANCHENO YIMENA ELEANOR
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABENABU
 05 ABRIL 1940
 001- 0135 00404 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZABENABU 1940




ECUATORIANO *****
 CASADO VLADIMIRO SAGASE F
 SECRETARIA SECRETARIA
 LEON PABLO MANCHENO
 YIMENA MANCHENO
 QUITO 11/06/2013
 11/06/2015
 REN 0652616



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En
 aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta
 conforme con el original que me fue
 presentado en 2 Folio(s) chb

Quito a 22 AGO 2013.



Jimena Boja de Jarama
 Jm. Jimena Boja de Jarama
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 EL CAMERON QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DILIGACION

CIUDADANIA 170145054-4
 RHON SALAZAR LUIS ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 SEPTIEMBRE 1939
 003- 0517 04894 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1939




 ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO GLADYS ZURITA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 SEGUNDO RHON
 CELIA SALAZAR
 QUITO 26/02/2010
 26/02/2022
 REN 2328782



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede está
 conforme con el original que me fue
 presentado en 1 Folios.

Quito a 22 AGO 2013



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
 Trigésima Sexta del Cantón Quito; y en fe de ello
 confiero esta 1ª COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por EDWIN
 MARCELO GALINDO DE LA TORRE, VLADIMIR VINICIO BASABE
 FIALLO y XIMENA ELEANOR MANCHENO MANCHENO a favor de LUIS
 ALFONSO RHON SALAZAR; debidamente firmada y sellada en
 Quito, veintidós (22) de Agosto del dos mil trece.



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Tomo nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "CONSULTORES MATEMÁTICOS ASOCIADOS MACROMATH COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante la DRA. María Augusta Baca Serrano, Notaria Trigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, el 29 de Agosto de 2002, por Vladimir Vinicio Basabe Fiallo, Luis Alfonso Rhon Salazar y Edwin Marcelo Galindo de la Torre.- Quito a, cinco (05) de Septiembre del dos mil trece. /

Ximena Borja de Navas

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 155068

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2013 | 17 | 01 | 36 | D07188 |
|------|----|----|----|--------|

Directorio Map

Regist

TRÁMITE NÚMERO: 40810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 31686 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/09/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 600 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1700025119 | BASABE FIALLO
VLADIMIR VINICIO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1707624886 | GALINDO DE LA
TORRE EDWIN
MARCELO | Quito | CEDENTE | Soltero |
| 1701450544 | RHON SALAZAR
LUIS ALFONSO | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 22/08/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEXTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORES MATEMATICOS ASOCIADOS MACROMATH
COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|---------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 2000,00 |
| Capital | 3000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 10 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE
DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA 36

CANTON QUITO

*Solvencia, eficiencia y celeridad
en sus trámites Notariales*

WE ALSO SPEAK ENGLISH



*Horario de lunes a viernes: 08h00 - 17h00
Sábado: 09h00 a 13h30 (previa cita)*

Edificio UNICORNIO II
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.
7mo. piso - Of. 703
E mail: notaria36quito@hotmail.com

Telefax: 2461-876
2438-003
Cel: 0999 707-766
QUITO - ECUADOR